

acordándose la reactivación de la misma por haber desaparecido la causa que motivó su disolución.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Liquidador Único, Don Ignacio González Gugel.—10.463.

FERIA CARRASCO, S. L.
(Sociedad escindida)

**ALOSNO INVERSIONES
Y ASESORAMIENTO
INMOBILIARIO, S. L.**
(Sociedad beneficiaria)

**COMPLEJO RESIDENCIAL
VALDELOCA, S. L.**
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 254 en relación con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, 227 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de la sociedad «Feria Carrasco, S. L.» en sesión celebrada con carácter universal el día 16 de febrero de 2005, ha aprobado la escisión parcial de la entidad «Feria Carrasco, S. L.» mediante la segregación de dos ramas de actividad con autonomía propia y susceptibles de funcionamiento autónomo e independiente, mediante el traspaso en bloque de dichas ramas con Activo y Pasivo a las dos sociedades a constituir, beneficiarias de la escisión, «Alosno Inversiones y Asesoramiento Inmobiliario, Sociedad Limitada» y «Complejo Residencial Valdeoca, Sociedad Limitada», que adquirirán como entidades beneficiarias de la escisión, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las ramas escindidas con su Activo y Pasivo.

El acuerdo de escisión parcial ha sido adoptado por la citada Junta General conforme al Proyecto de Escisión Parcial elaborado por la Administración Social y cuyo depósito en el Registro Mercantil de Huelva ha sido efectuado el día 11 de febrero de 2005. En la Junta general ha sido aprobado el citado proyecto así como el Balance de escisión parcial, constando en dicho proyecto la fecha a partir de la cual las operaciones de la rama de empresa escindida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta y cargo de las sociedades beneficiarias de la escisión, el día 1 de enero de 2005, consta además el tipo de canje. De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas de 23 de marzo de 1995 se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, los cuales están depositados en el domicilio social a disposición de los interesados. Se hace público además el derecho de los acreedores sociales para oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Se autoriza al Administrador único a publicar el acuerdo adoptado en los términos previstos en la Resolución de la Dirección General Registros Nacional de 16 de diciembre de 1998, sin que sea preciso el informe de expertos independientes del Proyecto de escisión conforme al artículo 94 apartado 2.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Punta Umbría, 1 de marzo de 2005.—El Administrador único, Francisco Javier Rebollo Fera.—9.855.

y 3.ª 21-3-2005

FERRALLATS CANIGO, S. A.

Reducción de Capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 9 de marzo de 2005, acordó por unanimidad la reducción del Capital Social en la cantidad

de 133.424,68 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios, quedando el Capital fijado en 63.106,27 euros y modificando, en consecuencia, el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales. .

Los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios que se practiquen.

Vilamalla, 10 de marzo de 2005.—Administrador, Josep Moradell Roura.—10.458.

**FOMENTO MENORQUÍN
DE CONSTRUCCIONES, S. A.**

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

La Junta General de accionistas celebrada con carácter universal el 14 de febrero de 2005 ha acordado por unanimidad disolver la sociedad por la mera voluntad unánime de todos los socios. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Liquidador Único, José María Bardavío Oliden.—10.461.

FONT DE LA COLLADA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el siguiente domicilio Edificio Caprabo Polígono Industrial Moli d'en Serra, Parcela 10-15 Santa Oliva (Tarragona), el día 05 de Abril de 2005, a las 17,00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 06 de Abril de 2005, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, aplicación de los mismos y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, aplicación de los mismos y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, aplicación de los mismos y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2002.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, aplicación de los mismos y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2003.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, aplicación de los mismos y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2004.

Sexto.—Cese y nombramiento del administrador.

Séptimo.—Exposición y solución de la situación fiscal de la empresa como consecuencia de expediente ejecutivo instado por la Hacienda Pública.

Octavo.—Propuesta de reducción de capital.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2.ª de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Oliva, 19 de febrero de 2005.—El Administrador Único, D. Eduardo Robirosa Boltes.—9.992.

**GERHT KERN ASOCIADOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la Compañía «Gerht Kern Asociados, Sociedad Limitada», para celebración de Junta General Extraordinaria, a celebrar en única convocatoria el próximo día 8 de abril de 2005, a las diecisiete horas, en la sede social, sita en la calle Puerto Rico, 48, bajo, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Administrador único de la situación patrimonial de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Posibilidad de ampliación de capital social o, en su caso, disolución y nombramiento de Liquidador, a tenor del artículo 104.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos necesarios para su tramitación.

Tercero.—Dimisión del Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Administrador único, Antonio Cano Gómez.—11.064.

GESTIÓN MODA DEL NORTE, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 89/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Gestión Moda del Norte, S. L., calle avenida de Cervantes, n.º 49, pol. 28, Basauri, Bizkaia, se ha dictado el once febrero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 7.153,92 euros de principal y de 715,39 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcorata, Secretaria judicial.—9.683.

GM DOSSFER, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 163/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor GM Dossfer S.L. calle Polígono Ugaldeguren 1 pab. 2 parcelas 4-8, Zamudio, Bizkaia se ha dictado el diecisiete febrero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 4.965,3 euros de principal y 993,06 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—María Echevarría Alcorata, Secretaria Judicial.—9.627.

G.P. GRUPO PLANNER, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)

INVEROFI II, S. L.
(Sociedad beneficiaria ya existente)

De conformidad con los Artículos 242,243,253 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94.2 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que: Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las sociedades G. P. Grupo Planner, Sociedad Limitada, e Inverofi II, Sociedad Limitada, celebradas el día 18 de marzo de 2005, acor-